

**ACTA N.º 1. SESIÓN CONSTITUTIVA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA ALMOZARA
CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2019**

Asisten:

D.ª M.ª Ángeles Ortiz Álvarez, Presidenta
D. Guillermo Ortiz Ortiz (PSOE)
D. Alejandro Sanchez Doñagueda (PSOE)
D.ª Andrea Sobreviola García (PSOE)
D. Enrique Lacambra Poyato (PSOE)
D. Carlos Ortega Elduque (PSOE)
D. José Luis Aldea Julve (PP)
D. José Mateo Moraz (PP)
D. Francisco Javier Millán Negro (C's)
D. Rubén Cid Moll (C's)
D. Eloy García Escós (ZEC)

En Zaragoza, a 3 de octubre de 2019, a las diecinueve horas y diez minutos se inicia la sesión, en el salón de Plenos, sito en el Centro Cívico La Almozara, en Avda. Puerta Sancho, 30, segunda planta. Bajo la Presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta, M.ª Ángeles Ortiz Álvarez y actuando como Secretaria la Jefa de Unidad Administrativa de la Junta, M.ª Pilar Luna Morente.

Se constituye el pleno con la asistencia de todos los vocales y los requisitos formales exigibles para resolver sobre los asuntos que contempla el orden del día.

También asisten los representantes de: A. VV. Ebro de la Almozara, A. VV. La Aljafería, A. VV. Sol Invicto, A. VV. Palacio de la Alegría, A.VV. Avenida Navarra, A. VV. Silveria Fañanas, el representante de Comerciantes de la Almozara, la representante del Centro de Mayores y el representante de la Policía Local.

La Presidenta cede la palabra a la secretaria que procede a leer:

CONSTITUCIÓN DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL LA ALMOZARA:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y de Participación Ciudadana que establece que *“El Alcalde es el Presidente nato de todas las Juntas Municipales y, previa consulta con los grupos municipales, podrá delegar la Presidencia efectiva en un Concejál, dando cuenta al Pleno del Ayuntamiento”*, en fecha 29 de julio de 2019, el Alcalde de la Ciudad procedió al nombramiento de D.ª María Ángeles Ortiz Álvarez, Concejala del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, como Presidenta de la Junta Municipal La Almozara.

Así mismo, conforme al Art. 17, del citado Reglamento de Participación Ciudadana, que establece que *“El Pleno de la Junta es el órgano colegiado de la misma, integrado por: a) El Presidente, que será el de la Junta Municipal. b) Diez Vocales ... a propuesta de los grupos políticos con representación en el Ayuntamiento, de acuerdo con los resultados electorales obtenidos en las elecciones municipales en el ámbito territorial de la Junta. ...”*, en fecha 26 y 30 de septiembre de 2019, mediante Decreto se procedió al nombramiento de los vocales (con voz y voto) que integran el Pleno de la Junta Municipal La Almozara. Dichos Decretos indica que *“Este nombramiento, en cuanto a los requisitos que deben reunir las personas para ser miembros de las Juntas Municipales, así como la duración del cargo de Vocal, estará sujeto lo dispuesto en el Art. 17 del vigente Reglamento de Órganos Territoriales y Participación Ciudadana.”*. De dicho artículo se destaca que *“El cargo de Vocal será honorífico ...”* y que *“La duración del cargo de Vocal estará sujeta a la del mandato de la Corporación municipal ...”*.

Vocales de la Junta Municipal La Almozara:

En representación del Grupo Municipal Socialista:

- D. Alejandro Sánchez Doñagueda.
- D. Guillermo Ortiz Ortiz.
- D.ª Andrea Sobreviela García.
- D. Enrique Lacambra Poyato
- D. Carlos Ortega Elduque

En representación del Grupo Municipal Popular

- D. José Luis Aldea Julve
- D. José Mateo Moraz.

En representación del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

- D. Rubén Cid Moll
- D. Francisco Javier Millán Negro

En representación del Grupo Municipal Zaragoza en Común:

- D. Eloy Miguel García Escós

A la vista de todo lo cual y conforme al resto de legislación aplicable, se procede a la constitución del Pleno de la Junta Municipal La Almozara.

La Presidenta:

Reconoce y agradece la labor de José Antonio Rovira como secretario y funcionario de esta Junta. Da la enhorabuena a todos los vocales y agradece su participación en esta nueva andadura.

Además se pone a disposición de las Asociaciones de Vecinos, Entidades Ciudadanas, Mayores, y resto de vecinos para trabajar por el barrio y defender sus intereses. Para ello quiere contar con el apoyo de todos los vocales, formando un frente común que deje a un lado las diferencias políticas y se centre en buscar soluciones y pedir actuaciones e inversiones que redunden en el beneficio de todos los vecinos de La Almozara.

Sin más asuntos a tratar se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos.

I.C. de Zaragoza, a 3 de octubre de 2019

SECRETARIA



Fdo.: M.ª Pilar Luna Morente

CONCEJALA- PRESIDENTA



Fdo.: M.ª Ángeles Ortiz Álvarez